ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, Febrero 03 de 2026

Doctor.
JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Supervisor.

Asunto: Entrega informe uno correspondiente al periodo del 1 de ENERO–30 de ENERO de 2026.

Por medio de la presente se hace entrega del informe No 2 correspondiente al convenio de Asociación cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

En su contenido encontrará el informe correspondiente al periodo 1 de ENERO–30 de ENERO de 2026. con los contenidos referidos en el clausulado del convenio # 4839– 2025

Número de tomos: 12.

Quedamos atentos

.Atentamente,

NOMBRE:
ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Informe de Actividades N.º	1
Periodo	ENERO 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
Número del Contrato	# 4839-2025
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026.
Valor Total del Contrato	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($3.949.524.219)
Valor del Periodo del Informe	Seiscientos millones ochocientos seis mil doscientos once pesos M/CTE $ 600.806.211
Fecha de Inicio	06 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación	31 DE MAYO DE 2026.
Proyecto	2024660010104 ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar atención diaria en la modalidad centro día/noche hasta DOSCIENTAS (200) personas que se encuentren en situación de calle o en riesgo de calle de acuerdo con el modelo de atención previsto por la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira.	Se adjuntan diferentes ingresos de los ciudadanos en condición y riesgo de calle que de manera voluntaria ingresan al albergue modalidad Día – Noche para el corte correspondiente al 1 de ENERO al 31 de ENERO del año en curso, remitidos por el programa habitante de calle de la secretaria de Desarrollo Social y Político.	OBLIGACIÓN 1. • Registro fotográfico de diferentes ingresos al albergue modalidad Día – Noche. • Listado de ingresos.	Se inicia proceso de atención, una vez la secretaria de Desarrollo Social identifica en calle o punto de atención de la alcaldía ciudadanos que de manera voluntaria tienen interés de ingresar y hacer uso de los diferentes servicios.
2. Garantizar a la población habitante de calle y en riesgo de calle que fueren remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira y aquellos que voluntariamente acudan al proyecto previa caracterización y remisión por parte del Coordinador del Programa, la satisfacción de las necesidades más	Para el corte de ejecución se relacionan número de atenciones realizadas en la modalidad Día y Noche de acuerdo a la canasta de servicios. **ATENCION USUARIOS ALBERGUES** FECHA / DIA / NOCHE 1/01/2026 — 126 — 130 2/01/2026 — 143 — 135 3/01/2026 — 149 — 138 4/01/2026 — 144 — 141 5/01/2026 — 169 — 163	• OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Día. • OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Noche.	Se trabaja en articulación con el componente de Habitante de calle para brindar atención a los ciudadanos en condición y riesgo de calle que son caracterizados por la administración municipal y que acceden a los servicios en búsqueda de

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA			REGISTRO	OBSERVACIONES
básicas y esenciales, tales como, alimentación, aseo personal, alojamiento y participación en actividades psicosociales programadas.	6/01/2026	178	161		restablecer sus derechos de manera voluntaria.
	7/01/2026	166	164		
	8/01/2026	171	170		
	9/01/2026	175	155		
	10/01/2026	162	165		
	11/01/2026	161	151		
	12/01/2026	152	149		
	13/01/2026	155	146		
	14/01/2026	171	158		
	15/01/2026	172	162		
	16/01/2026	178	167		
	17/01/2026	164	160		
	18/01/2026	172	162		
	19/01/2026	172	164		
	20/01/2026	175	169		
	21/01/2026	178	168		
	22/01/2026	176	156		
	23/01/2026	180	166		
	24/01/2026	169	162		
	25/01/2026	168	158		
	26/01/2026	178	163		
	27/01/2026	170	169		
	28/01/2026	178	170		
	29/01/2026	177	174		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	30/01/2026 184 171 31/01/2026 180 168		
3. Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno - almuerzo – refrigerio (opc 1 – opc 2) – cena) conforme la modalidad de atención definida por el operador y la minuta de alimentación anexa a este pliego de condiciones. (con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado	Durante la ejecución del 1 de ENERO al 31 de ENERO de 2026 se entregó de manera satisfactoria la alimentación de la siguiente manera en el centro día – noche: • Desayuno entrega diaria. 5193 raciones. • Almuerzo entrega diaria. 5193 raciones. • Cena entrega diaria. 4935 raciones. **TOTAL, REFRIGERIO 1: 5193** **TOTAL, REFRIGERIO 2: 4935**	OBLIGACIÓN 3. • Muestra de Registro fotográfico aleatorio de la entrega de alimentos y refrigerios suministrados. • Los listados día – noche correspondiente a la **obligación 2** soportan las entregas de la canasta de servicios en cuento a la alimentación.	Entrega oportuna de las raciones de alimentos a los usuarios que ingresan y acceden a la canasta de servicios que ayuda en el proceso de sostenibilidad de los usuarios al interior de los albergues.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Contar como mínimo con UN (1) vehículo para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de consumo final, garantizando un transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos.	Camioneta CHEROLET PLACA: STZ174 Modelo: 2011 Servicio: Público.	• Registro fotográfico. Planillas del servicio prestado del 1 de ENERO al 31 de ENERO de 2026. • Comprobante de egreso. • Documentos del vehículo que presta el servicio.	Contar con vehículo para la entrega de la alimentación garantiza la calidad en el servicio y la entrega oportuna de acuerdo a los horarios de atención de la población que se encuentra en los servicios.
5. Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de aseo (con las especificaciones y frecuencias contenidas en el anexo técnico denominado.	Soportes entregados en los listados día- noche correspondientes a los centros día – noche. Reunión grupal de certificación de entrega de elementos se aseo según la necesidad. Fecha: enero 21 de 2026 y enero 26 de 2026. Entrega Cepillo de dientes y cuchilla de afeitar centro día – noche Fecha: enero 23 y 24 de 2026. **Total entregadas: 160**	• Registro fotográfico. aleatorio del servicio prestado del de 1 de ENERO al 31 de ENERO de 2026. • Comprobante de egreso.	Kit de aseo entregado de manera diaria con el fin de garantizar a la población una mejoría en sus condiciones de vida y dignificar el paso por los servicios.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de vestuario el cual deberá estar compuesto para los HOMBRES y para las MUJERES conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado.	Entrega sujeta a coordinación con el supervisor del proyecto. Pendiente asignar fecha y condiciones de entrega.	No aplica.	No aplica.
7.Brindar valoración y acompañamiento psicosocial, psicofamiliar y asistencia social a los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche de acuerdo a la modalidad de ingreso y bajo coordinación de la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político; deberá garantizarse un proceso de	Se realizan PIA: valoraciones y seguimientos desde el área de psicología en temas relacionados a las salidas comunitarias, la mitigación del daño, seguimiento a tratamientos entre otros.	Formatos de valoraciones e intervenciones por parte del área de psicología de manera individual de los centros días- noche correspondientes al 1 de ENERO al 31 de ENERO de 2026. Consolidado de Planes de Atenciones Individuales.	Las atenciones individuales y grupales por parte del equipo psicosocial permiten el abordaje de diferentes situaciones que viven los usuarios al interior del centro modalidad día – noche. La escucha activa, las atenciones individuales, grupales,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
intervención comunitario y mitigación del daño por consumo de Sustancias Psicoactivas – Seguimiento a casos para tratamiento de adicciones – mitigación de violencia física y sexual de los Habitantes Calle.			las orientaciones familiares aportan en el proceso de transformación de cada ciudadano que ingresa al centro día – noche.
8. Realizar talleres de reflexión relacionados con la espiritualidad y en temas de salud mental que fortalezcan el bienestar mental, la inteligencia emocional, los valores, las relaciones interpersonales, sociales y socioafectivas de los Habitantes Calle.	Espacios desarrollados al interior de los servicios que permiten conectar con el área de la espiritualidad, la meditación y el bienestar mental en pro de encontrar mejoría en la vida de las personas. Espacio de espiritualidad Fecha: enero 11 de 2026 Espacio de espiritualidad. Fecha: enero 13 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: enero 21 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: enero 24 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: enero 25 de 2026	• Registro fotográfico Listado de asistencia. • Registro fotográfico Listado de asistencia.	El área de espiritualidad se convierte en un espacio de conexión para sanar diferentes momentos de la vida y poderse conectar con procesos de resignificación en el presente y aportar a la superación de la vida en calle y la convivencia. Así mismo, se coordinan espacio extra murales donde diferentes usuarios

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			participan de espacios espirituales en algunas iglesias de la ciudad.
9. Propiciar la asegurabilidad al Sistema de Seguridad Social en Salud de los Habitantes Calle que acudan al centro día/noche.	Se adjuntan soportes elaborados por trabajo social relacionado con portabilidad, aseguramientos y afiliaciones en la garantía de derechos de la población.	• Informes por tarde del área de trabajo social.	N/A
10. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, lúdicas, artísticas y de emprendimiento, por personal idóneo, calificado y certificado en la materia, a través de proyectos productivos o proyectos de integración sostenible que permitan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del habitante de calle y en riesgo de calle.	Desde el área de pedagogía se desarrollan espacios grupales de ciudad, donde los usuarios logran reconocer sus habilidades individuales y colectivas que sean de apoyo para el desarrollo de proyectos a futuro en aras de mejorar sus condiciones socio -económicas. Actividad: Espacio de actividad física Fecha: enero 3 de 2026 Actividad: Salida deportiva parque Olaya. Fecha: enero 06 de 2026 Actividad: trabajo de madera. Fecha: enero 21 de 2026 Actividad: Actividad física – meditación. Fecha: enero 23 de 2026	• Registro fotográfico. Listados de asistencia. • Registro fotográfico Listado de asistencia.	Un área que permite el trabajo de témas de aporte para los procesos grupales e individuales en los centros día- noche. Así mismo el trabajo con las comunidades es de aporte para la disminución del estigma frente al fenómeno social de la habitanza en calle.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Actividad: clase de arcilla. Fecha: enero 23 de 2026 Actividad: seguimiento a cultivos. Fecha: enero 27 de 2026		
11. Propender por el cuidado personal de los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche, mediante jornadas de aseo personal (con las especificaciones y frecuencias contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.), para lo cual deberán contar con un espacio exclusivo para dichas actividades.	Se realizaron un total de: 102 Cortes de Cabello para el periodo del 1 al 30 de enero de 2026.	Registro fotográfico Listados que certifican el servicio. Comprobante de egreso.	N/A
12. Brindar orientación y acompañamiento profesional en miras de la reinserción social y	Se realizan actividades grupales para reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira.	Registro fotográfico. Listados de asistencia.	Ejercicios pedagógicos que son de aporte para la reinserción social y al mismo tiempo para

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan libre y voluntariamente al centro día/noche mediante capacitaciones realizadas por los profesionales idóneos respecto a la metodología de atención.	Actividad: Convivencia. Fechas: ENERO 27 de 2025 Actividad: Prevención indicada. Fechas: enero 27 de 2026 Actividad: Adquisición documento de identidad. Fechas: enero 27 de 2026 Actividad: valores para la convivencia. Fechas: enero 26 de 2025 Actividad: Cine foro. Fechas: enero 22 de 2026		los procesos individuales en el ejercicio de recuperación. Dada las dinámicas logísticas de los albergues para la celebración de las novenas en dichas actividades no de tomaron registro de listas de asistencias.
13. Disponer de dos (2) vehículos conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS, para el transporte permanente de los habitantes de calle que acudan al centro día/noche, los cuales deberán realizar los recorridos desde el punto	CAMIONTEA CHEVROLET Placa: WLU 994 Modelo: 2015 Servicio: público. CAMIONETA Placa: TJQ 776 Modelo: 2017	Registro fotográfico aleatorio del servicio prestado. Documento equivalente, comprobante de egreso. Listados de registros de transporte del centro día – noche correspondiente al corte de 1 de enero al 30 de enero de 2026.	Vehículos que permiten el transporte oportuno para dar cumplimiento a las labores del diario vivir en el albergue en la modalidad día y noche.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
de encuentro concertado con el supervisor del contrato y hacia los inmuebles destinados para la ejecución del contrato, así mismo tendrá a cargo el desplazamiento desde el centro día/noche a centros médicos, hospitales y en los casos que lo requiera el programa habitante calle, y a cualquier lugar de la ciudad.			
14. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional, técnico y operativo, capacitado e idóneo para el desarrollo del proyecto durante la vigencia del contrato.	Para el desarrollo del programa se cuenta con el siguiente personal: Director técnico: 1 Coordinador del albergue: 1 Gestor de Apoyo asistencial: 14 Auxiliar de enfermería: 9 Psicólogo: 4 Trabajador social: 4 Auxiliar de mantenimiento: 1 Manipulador de alimentos: 4 Servicios generales: 3 Profesionales en ciencias humanas y sociales: 5 Nutricionista: 1 Tocólogo en áreas de ingeniería: 1	Informes mensuales con sus evidencias. Documentos equivalentes, hoja de vida, contratos laborales y de prestación de servicios, comprobante de egreso, Liquidación. Documento de novedad del personal.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Auxiliar administrativo: 1		
15. Realizar el aseo permanente con cronograma, protocolo de higiene, fumigación, desinfección y limpieza a todas las áreas de las instalaciones donde operen los centros día/noche, deberá garantizar los elementos e insumos necesarios para esta actividad.	De acuerdo al cronograma semanal se cuentan con rondas de aseo permanente que permiten el adecuado funcionamiento y las garantías para la estadía en el mismo.	Cronogramas de trabajo Reporte fotográfico.	Las acciones de limpieza, aseo, desinfección y fumigación se realizan teniendo en cuenta protocolos establecidos y en la garantía del buen funcionamiento del servicio prestado.
16. Garantizar la seguridad de el o los centro día/noche.	Desde el área de Gestor de apoyo asistencial, se presta el servicio del cuidado y protección de los usuarios al programa, a través de la implementación del pacto de convivencias, actas de comportamiento, la conciliación, la escucha y el llamado de las autoridades competentes cuando los casos lo requieren (policía), hacen de esta área la encargada de la seguridad y protección de los usuarios de los centros día – noche.	Informes del equipo de trabajo de gestores de apoyo asistencial, encargados de la seguridad de los centros días – noche reportados en el alcance #14.	N/A.
17. Diligenciar de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, la base de	Base de datos correspondiente al mes de enero de 2026.	N/A	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
datos o el sistema de información conforme a los requerimientos de los lineamientos de política pública, plan de acción y plan de desarrollo. Dicha información debe ser entregada dentro de los primeros dos (2) días de cada mes.			
18. Dotar las instalaciones de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades,	El albergue modalidad día y noche cuenta con los elementos requeridos para la atención de 200 en la modalidad centro día - noche, con su logística respectiva para la atención oportuna de lo que implica cada albergue.	• Registro fotográfico.	NOVEDAD: Se anexa certificado de fumigación de centro día noche.
19. Definir, coordinar, validar e implementar con la supervisión del contrato, la ruta de caracterización e identificación de los	Se recibe por parte del programa ciudadanos que son caracterizados por la secretaria de Desarrollo Social y Político y son remitidos al programa de manera voluntaria.	Formatos de remisiones realizadas por el programa de habitante de calle adscrito a la secretaria de Desarrollo Social y Político. Correo electrónico como soporte	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira, Risaralda; deberán tenerse en cuenta los factores, familiar, personal, comunitarios, vocacional, ocupacional y primario en salud, sin perjuicio de los demás que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.		de solicitud de remisiones al grupo de habitante de calle de la Alcaldía municipal.	
20. Acudir a las reuniones de concertación programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en aras de definir protocolos, procesos y procedimientos que ajusten las rutas de operatividad del proyecto, entre ellas, consumo y abuso excesivo de sustancias psicoactivas y/o generadoras de dependencia en los habitantes calle, acciones responsables a nivel empresarial que permitan la	Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: enero 08 de 2026 Lugar: oficina ASCF Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: enero 30g de 2026 Lugar: oficina ASCF	Acta de reunión. Acta de reunión.	Se hace presencia ante entidades públicas para establecer casos particulares de tuberculosis, la activación de rutas, procesos de prevención y detección temprana.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
inclusión de la población Habitante Calle en el ámbito laboral u ocupacional, identificación especial de patologías médicas, enfermedades, antecedentes familiares y/o sociales presentes en las personas suscritas al programa y atención post-hospitalaria y post-quirúrgica de los Habitantes de Calle y en Riesgo de Calle que así lo requieran			
ENCUENTROS FAMILIARES.	Escuela de Familia. Fecha: enero 24 de 2026.	Listados de asistencia Registro fotográfico.	Encuentro que permite afianzar estrategias para las redes de apoyo de los diferentes usuarios. Estos encuentros son el complemento de las atenciones semanales que se hacen de manera personal al interior de los albergues.

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Vo.Bo
SUPERVISOR



ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, febrero 03 de 2025

Doctor.
JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Supervisor.

Asunto: Consolidado alimentación ofrecida a ciudadanos en riesgo de calle del municipio de Pereira.

Por medio de la presente se entrega consolidado de alimentos entregados bajo sus indicaciones a ciudadanos en riesgo de calle de la ciudad de Pereira comprendidas desde el 20 al 31 de enero de 2026.

- 100 desayunos
- 100 almuerzos
- 100 cenas
- 200 refrigerios

Distribuidos de la siguiente forma:

- 64 raciones para 8 personas durante 8 días (20 -27 de enero)
- 36 raciones para 9 personas durante 4 días (28 - 31 de enero)

En el cuadro de ejecución del contrato # 4839-2025 se verá reflejado el costo de dicho suministro de alimentación.

.Atentamente,

NOMBRE:
ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

Edificio Braulio Londoño, calle 19 # 7-75 Oficina 311
Pereira.asociacionciudadfuturo@gmail.com

Pereira, febrero 03 de 2026

Doctora
Lina Victoria Ibañez Méndez
Asociación Ciudad futuro
Representante legal

Asunto: Consolidado alimentación ofrecida a ciudadanos en riesgo de calle en el municipio de Pereira por parte de la asociación ciudad futuro.

Por medio de la presente se confirma el número y el valor total de los alimentos entregados a ciudadanos en riesgo de calle de la ciudad de Pereira comprendidas desde el 20 al 31 de enero de 2026 por parte de la asociación ciudad futuro.

- 100 desayunos
- 100 almuerzos
- 100 cenas
- 200 refrigerios

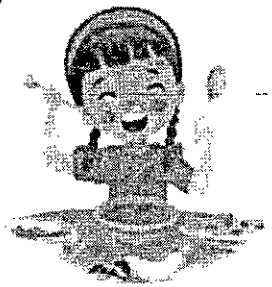
SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	Desayuno	$ 7.300	100	$ 730.000,00
Suministro de alimentación	Refrigerio 1 raciones	$ 5.400	100	$ 540.000,00
Suministro de alimentación	Refrigerio 2 raciones	$ 5.400	100	$ 540.000,00
Suministro de alimentación	Almuerzo	$ 13.200	100	$ 1.320.000,00
Suministro de alimentación	Cena	$ 11.567	100	$ 1.156.666,67
TOTAL				$ 4.286.666,67

Esta relación deja claro el valor total a pagar de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISICENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIENTE PESOS M/CTE ($ 4.286.666,67) a la asociación ciudad futuro por parte de la alcaldía de Pereira por sus servicios prestados en la alimentación a los ciudadanos en riesgo de calle, el cual será efectivo en el cuadro de ejecución del contrato # 4839-2025

Atentamente

Jorge Iván Álvarez Franco
Supervisor
Secretaria de desarrollo social

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4



Reporte Fotográfico.

Alimentación a los ciudadanos en riesgo de calle

NOTA: Se presenta registro fotográfico de diferentes entregas suministradas en el periodo comprendido entre el **20 de enero** y **31 de enero de 2026.**

Raciones por persona entregadas:

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	Desayuno	$ 7.300	100	$ 730.000,00
Suministro de alimentación	Refrigerio 1 raciones	$ 5.400	100	$ 540.000,00
Suministro de alimentación	Refrigerio 2 raciones	$ 5.400	100	$ 540.000,00
Suministro de alimentación	Almuerzo	$ 13.200	100	$ 1.320.000,00
Suministro de alimentación	Cena	$ 11.567	100	$ 1.156.666,67
TOTAL				$ 4.286.666,67

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

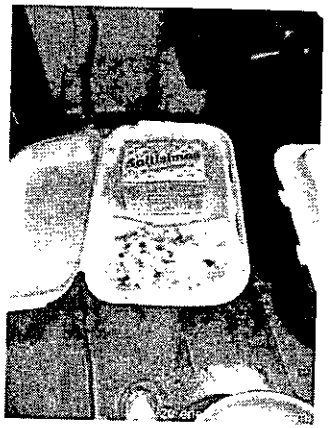
Enero 20 de 2026





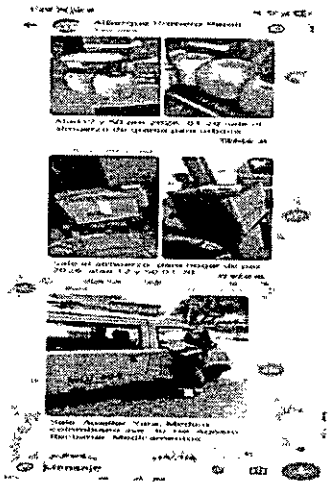










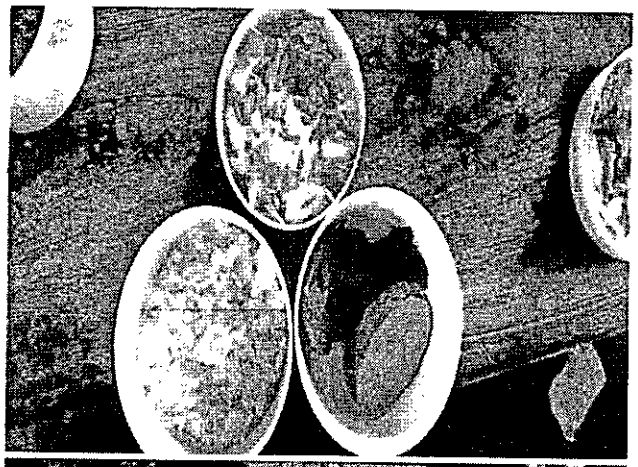






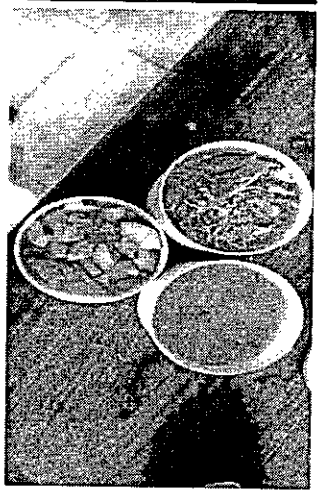
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

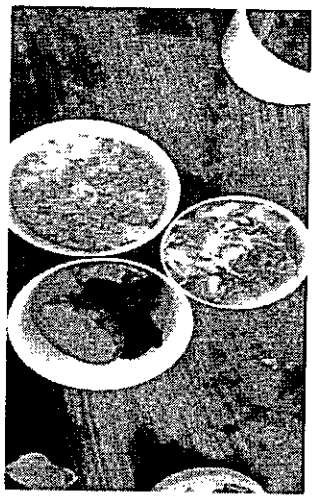
Enero 21 de 2026

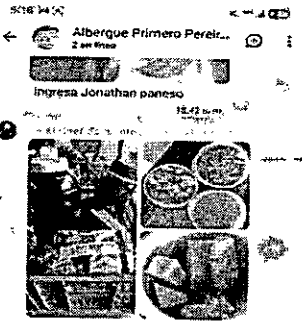




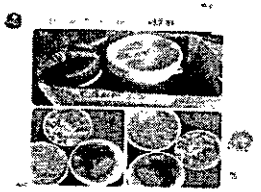








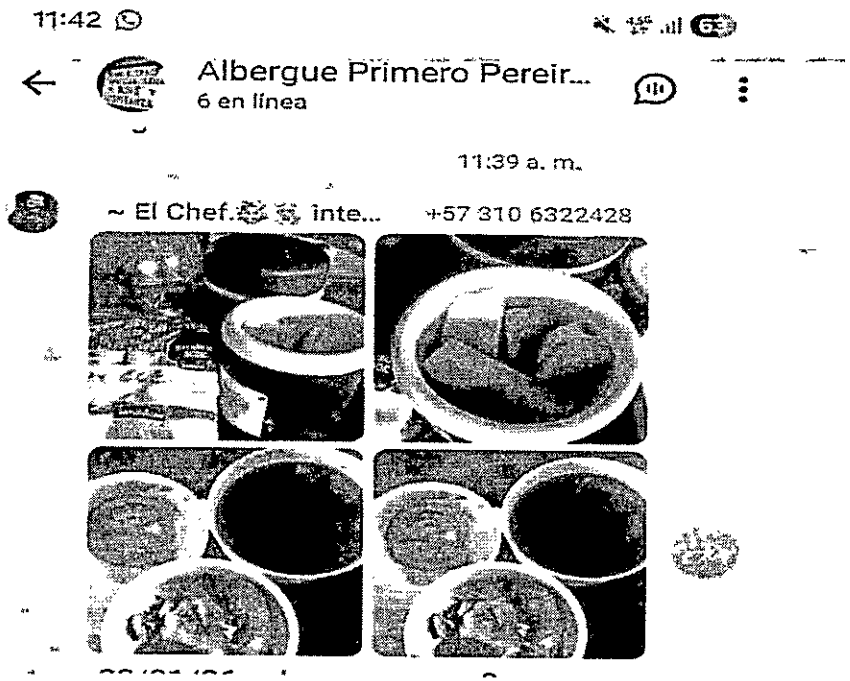






ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

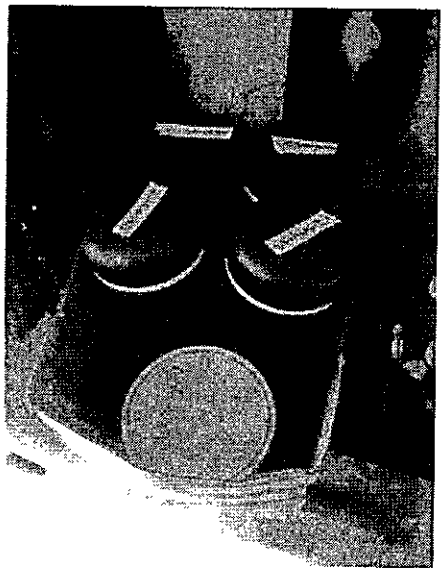
Enero 22 de 2026





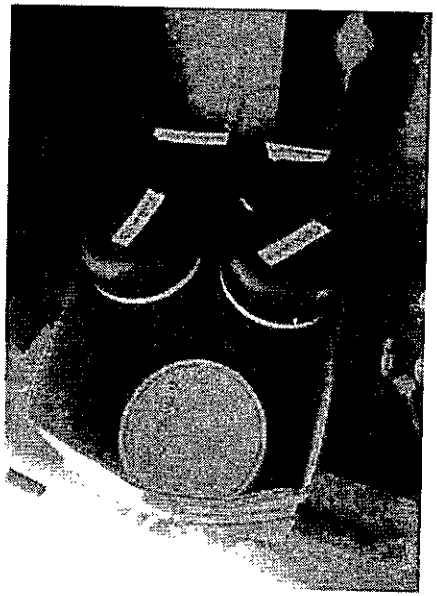
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

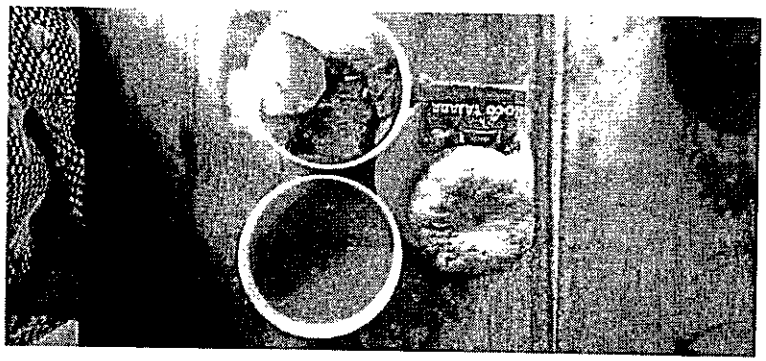
Enero 23 de 2026











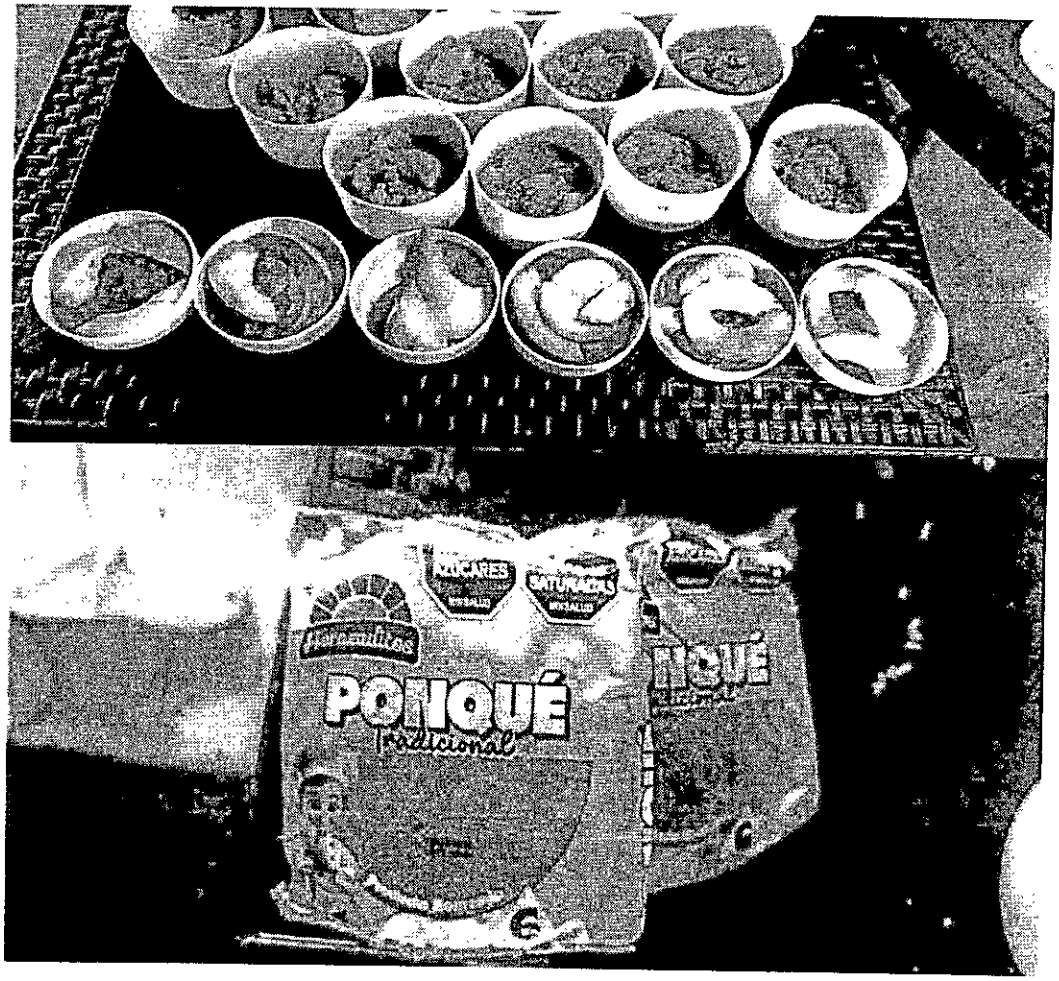
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Enero 24 de 2026



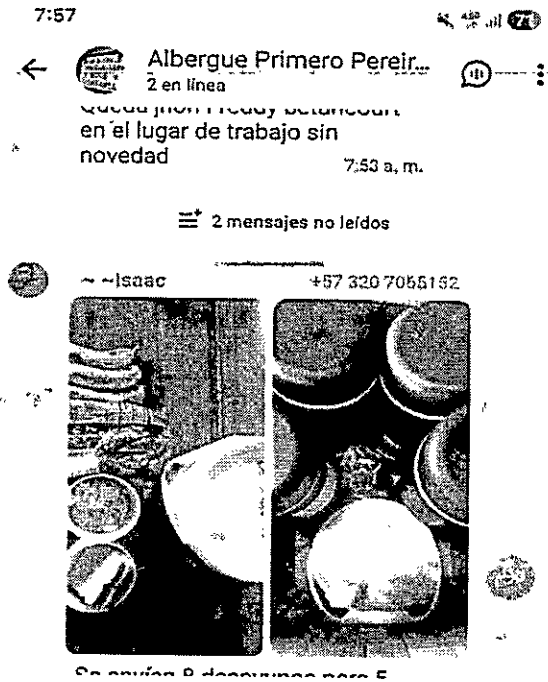


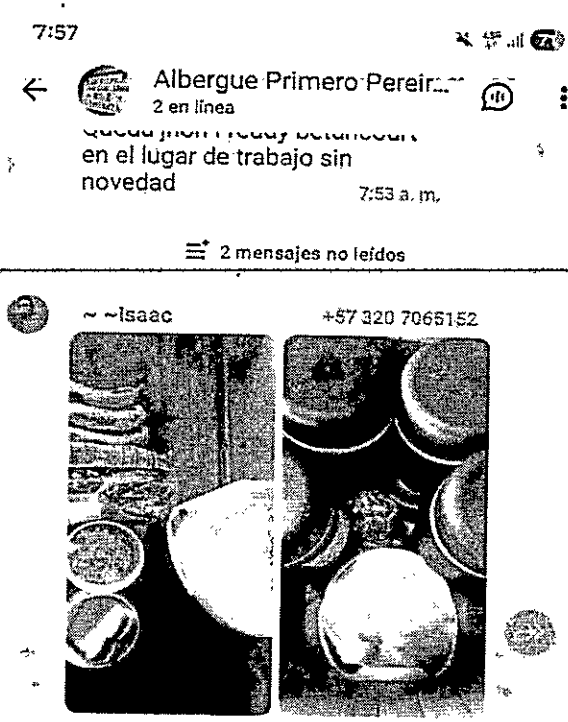




ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Enero 26 de 2026





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

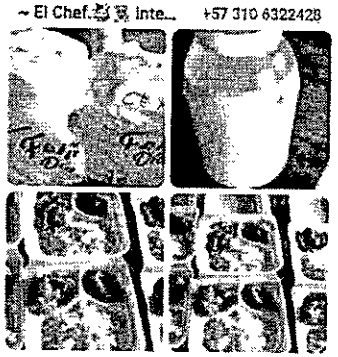
Enero 27 de 2026



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Enero 28 de 2026









ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

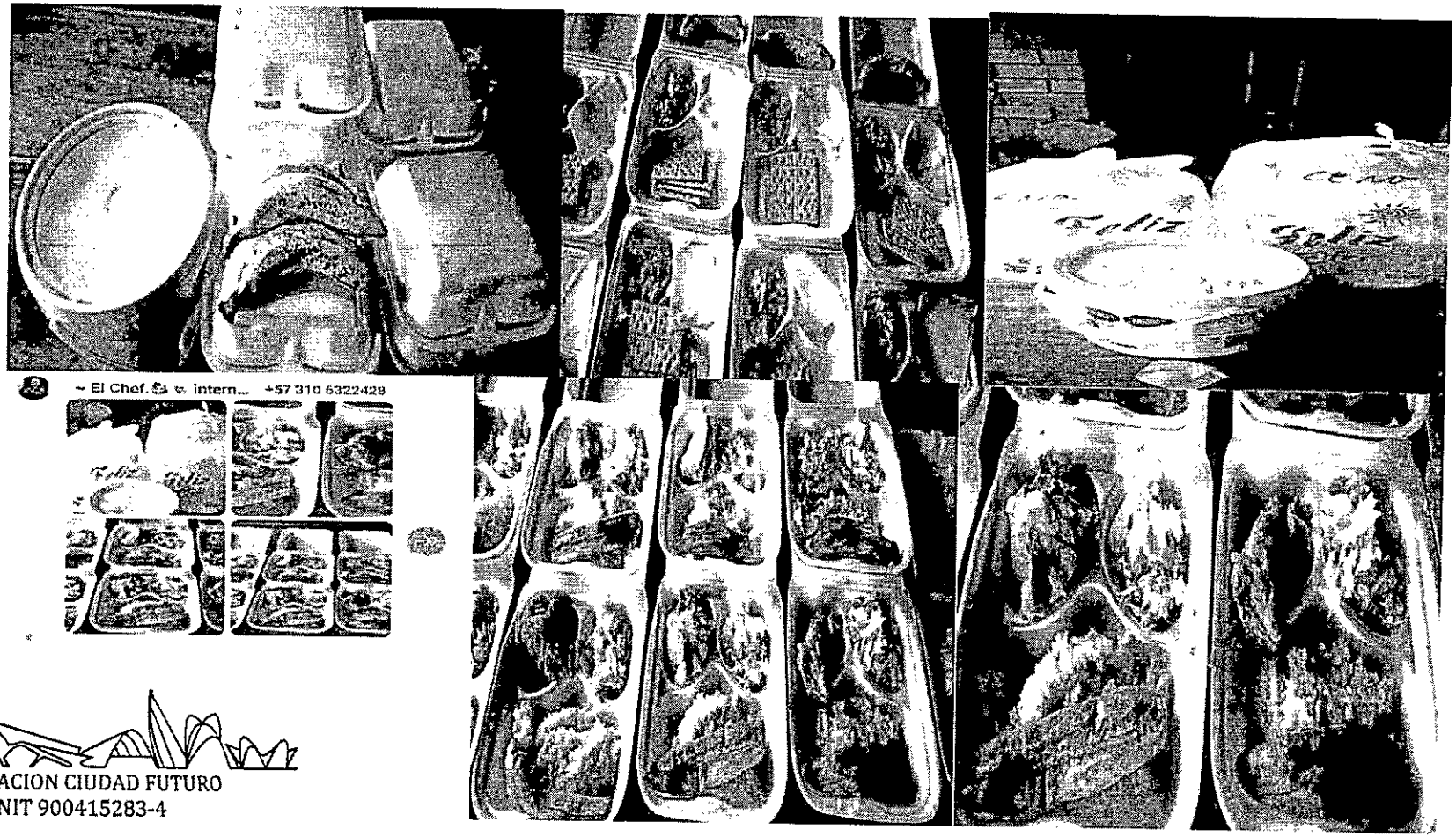
Enero 29 de 2026





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Enero 30 de 2026



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

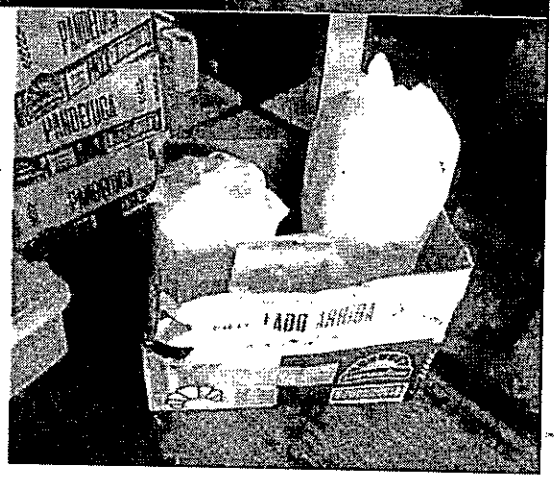
Enero 31 de 2026















ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO #4839-2025 — 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR	VALOR TOTAL PERIODO
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Desayuno	$ 219.000.000,00	$ 7.300	5293	$ 38.638.900	$ 38.638.900,00
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Refrigerios x 1 raciones	$ 162.000.000,00	$ 5.400	5293	$ 28.582.200	$ 28.582.200,00
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Refrigerios x 2 raciones	$ 162.000.000,00	$ 5.400	5035	$ 27.189.000	$ 27.189.000,00
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Almuerzo	$ 396.000.000,00	$ 13.200	5293	$ 69.867.600	$ 69.867.600,00
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Cena	$ 347.000.000,00	$ 11.567	5035	$ 58.238.167	$ 58.238.166,67
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Cuchilla de afeitar para hombre desechable	$ 2.850.000,00	$ 2.850,00	160	$ 456.000	$ 456.000,00
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Cepillo de dientes para adulto tipo mediano de mango flexible	$ 3.000.000,00	$ 7.500,00	160	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Jabon hotelero 8g (entrega diaria, se multiplica x 30 días)	$ 19.800.000,00	$ 660,00	5193	$ 3.427.380	$ 3.427.380,00
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Sachet Desodorante 10 gr.(entrega diaria. Se multiplica x30 días)	$ 43.000.000,00	$ 1.433,33	5193	$ 7.443.300	$ 7.443.300,00
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Sachet Shampoo 18 ml (entrega diaria, se multiplica x 30 días)	$ 46.000.000,00	$ 1.533,33	5193	$ 7.962.600	$ 7.962.600,00
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Camiseta tipo polo	$ 4.350.000,00	$ 43.500,00	0	$ -	$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Jean	$ 7.500.000,00	$ 75.000,00	0	$ -	$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Brasier	$ 843.333,33	$ 16.866,67	0	$ -	$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Boxer o panty X 3	$ 3.040.000,00	$ 30.400,00	0	$ -	$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Tenis	$ 18.200.000,00	$ 91.000,00	0	$ -	$ -
JORNADA DE PELUQUERIA	CORTES DE CABELLO	$ 19.266.100,00	$ 19.266,10	102	$ 1.965.142	$ 1.965.142,00
TRASNPORTE DE ALIMENTACION	UN CARRO DE ALIMENTOS	$ 32.499.995	$ 6.499.999	30	$ 6.499.999	$ 6.499.999,00
TRANSPORTE DE PASAJEROS	DOS MICROBUS	$ 75.000.000	$ 15.000.000	30	$ 15.000.000	$ 15.000.000,00
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO	$ 426.666.170,00	$ 85.333.234	30	$ 85.333.234	$ 85.333.234,00
ELEMENTOS DE HIGIENE	Paquete de toallas higiénicas o sanitarias por diez unidades	$ 933.333,33	$ 9.333,33	16	$ 149.333	$ 149.333,00
ELEMENTOS DE HIGIENE	Crema dental de 150 gr	$ 3.113.333,33	$ 15.566,67	40	$ 622.667	$ 622.666,67
ELEMENTOS DE HIGIENE	Talco para pies de 200 gr	$ 1.340.000,00	$ 6.700,00	40	$ 268.000	$ 268.000,00
ELEMENTOS DE HIGIENE	Papel higienico x 12	$ 5.900.000,00	$ 29.500,00	40	$ 1.180.000	$ 1.180.000,00
ENCUENTROS FAMILIARES	Encuentro Familiar	$ 3.450.667,00	$ 78.867,00	1	$ 78.867	$ 78.867,00
MATERIALES ACT PEDAGOGICAS	MATERIALES ACT PEDAGOGICAS	$ 2.546.633,33	$ -	0	$ -	$ -
TOTAL SUMINISTROS					**$ 354.102.389**	**$ 354.102.388**

NÓMINA Y PERSONAL		VALOR ESTANDAR			SALARIO	RECARGOS	FM	AUX TRANS	VALOR TOTAL POR COL
DIRECTOR	IVAN RENDON	$ 26.250.000	$ 5.250.000	30	$ 5.250.000				$ 5.250.000,00
COORDINADORA OPERATIVA	MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABÓN	$ 37.240.000	$ 4.900.000	30	$ 4.900.000		$ 2.540.748		$ 7.440.750,00
Administrativo	ALEXA JHILLENY OROZCO CASTILLO	$ 22.045.475	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 1.556.152	$ 249.045	$ 4.405.199,00
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	ALEJANDRO OSORIO HENAO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Jhon Mario Ramirez Renteria	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Cesar ariel gonzalez acosta	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Fernev Bueno Rojas	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.243.348	$ 249.045	$ 4.090.716,00
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	APOLINAR ROA RENTERIA	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.147	$ 249.045	$ 4.402.515,00
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JOSE FERNEY PIMIENTA	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Christian Machado Vinasco	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.243.349	$ 249.045	$ 4.090.717,22
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	SIMON VILLEGAS IBAÑEZ	$ 22.032.058	$ 2.200.000	15	$ 1.100.000	$ 338.000	$ 860.671	$ 124.523	$ 2.423.193,86
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Luisa Fernanda Cardona Londoño	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 345.000	$ 1.523.234	$ 249.045	$ 4.317.279,00
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	ELICAR ROSA PIÑEIRO BRACHO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 249.000	$ 1.465.776	$ 249.045	$ 4.163.820,78
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JHON JAIME ARIZA	$ 22.032.058	$ 1.994.540	30	$ 1.994.540	$ 361.123	$ 1.409.912	$ 249.045	$ 4.014.619,69
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JOSE OCTAVIO COLORADO ARENAS	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 383.500	$ 1.546.277	$ 249.045	$ 4.378.821,87
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	RAQUEL SALAZAR QUINTERO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	CARLOS ANDRES LOAIZA GIRALDO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.515,98
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Zhireley Yaritza Renteria Bermudez	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 312.488	$ 1.743.182	$ 249.045	$ 4.904.715,32
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	JESSICA VIVIANA CONTRERAS	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 320.869	$ 1.748.199	$ 249.045	$ 4.918.112,51
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YUCY MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 366.135	$ 1.775.291	$ 249.045	$ 4.990.471,12
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DORA ANGELICA AYALA PERDOMO	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 275.971	$ 1.721.326	$ 249.045	$ 4.846.342,16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INGRID TATIANA PEREZ	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 358.583	$ 1.770.771	$ 249.045	$ 4.978.399,10
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YURMELINA PEREA MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 284.352	$ 1.726.342	$ 249.045	$ 4.859.739,36
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO MATURANA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 366.135	$ 1.775.291	$ 249.045	$ 4.990.471,12
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	VIVIANA DE JESUS COPETE PEREA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 366.135	$ 1.775.291	$ 249.045	$ 4.990.471,12
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA CAMILA RIVAS MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 366.135	$ 1.775.291	$ 249.045	$ 4.990.471,12
PSICOLOGO	XIOMARA YAZMIL CAPERA ORTIZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PSICOLOGO	Maria Elena Londoño	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PSICOLOGO	ESTEFANNY SCARPETTA	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PSICOLOGO	JHON ANDREY CORREA CORTEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	Christian Arrovave Aldana	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	SAMARA HINESTROZA AGUILAR	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	LIDA FAYSOLI GARAVITO ARANGO	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	Selmira Renteria	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JAMES ARLEX RIOS HERRERA	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ROBERTO CAMPO	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	MARICELA VENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	JHONATAN DAVID CAMPO V ENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ISAAC DAVID CAMPO VENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	ALIS PATRICIA MOSQUERA	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	LEIDY JOHANA CARVAJAL CARVAJAL	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	MARISOL PEREZ YATE	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905				$ 1.750.905,00
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00

CONTRATO #4839-2025 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	CANT	01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026 VALOR				VALOR TOTAL PERIODO
PEDAGOGO	DANA CAROLINA LOPEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PEDAGOGO	VICTORIA SANTAMARIA OSORIO	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PEDAGOGO	Juan David Robledo Pulgarin	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
PEDAGOGO	Juan David Bolivar Morales	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
TECNOLOGO EN SISTEMAS	Hugo Castro	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000				$ 4.000.000,00
SUBTOTAL PERSONAL	Elizabeth Manzo	$ 15.000.000	$ 3.000.000	30	$ 3.000.000				$ 3.000.000,00
TOTAL PERSONAL					$ 138.651.780	$ 8,278,333	$ 40.086.487	$ 5.852.558	$ 192.869.161
SUBTOTAL SUMINISTROS					$ 192.869.161				$ 192.869.161
TOTAL PRESUPUESTO					$ 354.102.389				$ 354.102.389
Administración x 10%		$ 3.017.184.907			$ 546.971.550				$ 546.971.550,00
REINTEGRO		$ 301.718.491			$ 54.697.155				$ 54.697.155
VALOR TOTAL ACTA		$ 862.494			$ 862.494				$ 862.494
									$ 600.806.211



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, febrero 03 de 2026.

Doctor
Jorge Iván Álvarez Franco
Subsecretario Poblaciones vulnerables
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Pereira

Asunto: Aclaración reintegro realizado – Informe No. 02

Cordial saludo,

Por medio del presente, la **Asociación Ciudad Futuro** se permite aclarar el **reintegro realizado en el Informe No. 02** del **Contrato No. 4839**, suscrito entre la Alcaldía de Pereira y la Asociación Ciudad futuro.

Es preciso indicar que el **valor total del Informe No. 02** corresponde a la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($601.668.705)**. No obstante, dentro de dicho informe se efectuó un **reintegro a favor de la Alcaldía de Pereira** por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($862.494)**.

El mencionado reintegro obedece a un **ajuste relacionado con el pago de la ARL correspondiente al Informe No. 01**, teniendo en cuenta que inicialmente se aplicó un porcentaje del **2,436 %**, cuando de acuerdo con la oferta contractual el porcentaje correcto corresponde al **0,522 %**.

El cálculo del ajuste se detalla a continuación:

- **Valor pagado por ARL (Informe No. 01):** $1.107.420
- **Valor ajustado por ARL al 0,522 % (según oferta):** $244.926
- **Diferencia de ajuste a favor de la Alcaldía:** $862.494

En consecuencia, el valor reintegrado corresponde exclusivamente a dicha diferencia generada por el ajuste del porcentaje de ARL aplicado, sin que ello afecte el valor contractual ni el desarrollo normal del contrato.

Con la presente comunicación se deja claridad técnica y financiera frente al reintegro efectuado, para los fines administrativos, contables y de supervisión que correspondan.



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lina Victoria Ibáñez M

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

REVISOR FISCAL T.P. No. 123361 - T

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los TRECE (13) días del mes de DICIEMBRE de 2.025.

CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

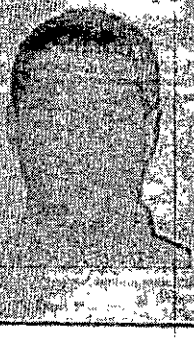
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ

GUSTAVO ALBERTO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123361-T



GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 112686



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4536003338

FIRMA DEL TITULAR 94125

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.